



Universidad Veracruzana

Xalapa de Equez, Ver. a 14 de febrero de 2022

CIRCULAR No. UEP/002/2022

**A los Directores(as) de Facultades e Institutos,
Coordinadores(as) de Centros y
Coordinadores(as) de Programas de Posgrado
de la Universidad Veracruzana**

En el marco de los nuevos criterios que se implementarán en la Convocatoria de Becas Nacionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dentro de los que se establece que la asignación de becas se otorgará a los estudiantes que se encuentren realizando sus estudios de posgrado (Maestría y Doctorado) en Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación Públicos, dando prioridad a los programas con orientación a la investigación y en función a su disponibilidad presupuestal el CONACYT apoyará a los posgrados con orientación profesional y de ser el caso a las especializaciones; asimismo, les informo que si bien la convocatoria se publicará el próximo 21 de febrero, para la postulación podrán participar los programas reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) antes PNPC y programas que tengan o realicen el proceso de registro en el SNP de acuerdo con las indicaciones enviadas por correo previamente (aunque no cuenten con el reconocimiento de calidad) para que sus alumnos puedan participar por una beca de manutención.

Dr. Luis Castelazo Ayala s/n,
Col. Industrial Ánimas
C.P. 91190
Xalapa de Enriquez,
Veracruz, México.

Conmutador
(228) 842-17-00
Extensión
13130

edgagonzalez@uv.mx

Página Web
<http://www.uv.mx/posgrado>

Además, con el propósito de integrar la información del número de becas que se requerirán por cada Programa Educativo de Posgrado me permito solicitar, tengan a bien enviar a más tardar el día *21 de febrero* del presente al correo guicruz@uv.mx el listado de estudiantes que cumplan con los criterios de postulación en su programa educativo: 1) Estar inscrito en el programa, 2) CVU, 3) e-firma vigente, 4) dedicación de tiempo completo, 5) Promedio de 7.8 para estudios en México y de 8.0 para estudios en el extranjero o por promedio recuperado.

Con la finalidad de estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con la convocatoria en comento y como medida preventiva, deberán enviar la relación de aspirantes a beca en orden de prioridad, teniendo en cuenta que será el CONACYT quien determine los criterios para otorgar las becas, y considerando que existe la posibilidad de que no todos los estudiantes accedan a la misma, por lo que será responsabilidad del Director de la Entidad Académica de adscripción del programa y del Coordinador del mismo establecer el orden de prioridad de los becarios.

La información debe presentarse por medio de un oficio firmado por el Coordinador y con el Vo. Bo. del director de la entidad de adscripción, incluyendo los datos en el siguiente formato (adjunto):



| | | | | |
|--|------------------|------------------|-----------|--------------|
| Referencia PNPC: | | | | |
| Nombre del Programa: | | | | |
| Número de becas requeridas* | | | | |
| Total de Becas requeridas para el período febrero 2022 – julio 2022 | | | | |
| Prioridad | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre(s) | Nacionalidad |
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| ... | | | | |
| n | | | | |

* Becas a solicitar para el período febrero 2022 - julio 2022, no se debe considerar a los alumnos que ya tengan beca

C.c.p. Archivo.



Universidad Veracruzana

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que se sirvan prestar al presente, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Dr. Luis Castelazo Ayala s/n,
Col. Industrial Ánimas
C.P. 91190
Xalapa de Enriquez,
Veracruz, México.

Conmutador
(228) 842-17-00
Extensión
13130

edgagonzalez@uv.mx

Página Web
<http://www.uv.mx/posgrado>


Dr. Edgar Javier González Gaudiano
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado

